**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES**

**AUTORIZACIÓN DE PODAS Y/O EXTRACCIONES DEL ARBOLADO PÚBLICO**

San Fernando del Valle de Catamarca ………………………………. de 2020

En virtud de la solicitud de ………………… de …………………. según nota Nº ……………..

de fecha ……… sito en ……….. se autoriza al Señor ……………………................... D.N.I

Nº ……………….. a realizar …….. de ……………. ubicado en ………………………………………

 **CROQUIS**



Dicha tarea estará a cargo de ………………………………………………... M.P.Nº ……………..

Queda Ud. Notificado que, de ocasionarse daños o cualquier tipo de inconvenientes al realizar dicha tarea arriba mencionada. La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA.

Aclarando que la RECOLECCIÓN DE RESTOS DE MATERIAL VEGETAL QUEDA A SU CARGO Y EL MISMO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN PLANTA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SITO EN RUTA NACIONAL Nº 38, Km 1300 (ALTURA ÁREA INDUSTRIA “EL PANTANILLO”) esta no deberá ser depositada en veredas, esquinas, sitios baldíos y en ningún Espacio Público. UD TENDRÁ UN PLAZO DE 7 (SIETE) DÍAS PARA REPONER LA ESPECIE EXTRAIDA, SEGÚN ORDENANZA Nº 4223/07.